

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-121/23

Corresponde al Expte. Nº 1149/2014

BAHIA BLANCA, 18 de abril 2023

VISTO:

La nota presentada por la **Doctora Silvia Mabel CASTRO** (Directora del tesista Lic. **César Augusto ESCOBAL BLANCO** - DNI 26.373.265) solicitando la baja de inscripción en el Magister en Ciencias de la Computación;

El Reglamento de Posgrado Académicos, Resolución CSU-712/12 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 12°) de dicho reglamento establece que la Secretaría General de Posgrado y Educación Continúa dará de baja al alumno que no hubiere presentado su trabajo de tesis ante el Departamento Académico correspondiente dentro de un período de 7 (siete) años calendario desde su ingreso como alumno de posgrado de la UNS;

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación recomendó dar curso a lo solicitado;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 18 de abril de 2023, elevar el mencionado pedido;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar la baja al Magister en Ciencias de la Computación del tesista Lic. César Augusto ESCOBAL BLANCO (DNI 26.373.265).-----

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Subsecretaría de Posgrado, notifiquese al interesado, cumplido, archívese. ------